



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 118/2017-CCI

SALTA, 27 de julio de 2017

Expte. N° 16.196/13

### VISTO:

La nota obrante a fs. 113 presentada por la Dra. Adela Mercado mediante la cual adjunta la rendición de cuentas del subsidio 2016 y solicita se acepten como comprobantes de gastos, facturas emitidas a nombre de integrantes del Proyecto N° 2048, bajo su dirección y;

### CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 074/17 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Octava Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 26 de julio de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar los comprobantes que se detallan a continuación, presentados en el marco de la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación del año 2016 correspondiente al Proyecto de Investigación N° 2048, bajo la dirección de la Dra. Adela Isabel Mercado DNI: 17.309.054.

- Factura C N° 0001-00000916 (fs.109), emitida a nombre de Castrillo, Natalia Paola.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 118/2017-CCI

- Factura C N° 0001-00000917 (fs. 109), emitida a nombre de Zerpa, Georgina.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa